

OPOSICIONES CONVOCADAS

376 plazas

Promoción Interna

Tramitación Procesal y Administrativa

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, se ha convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, **376 plazas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**, del total de 752 anunciadas en la Oferta de Empleo Público para 2015 (RD. 196/2015, de 22 de marzo, Anexo II).

La distribución territorial y de sistemas de acceso de estas plazas es la siguiente:

Ámbito territorial	Sistema general	Reserva personas con discapacidad
Andalucía	6	-
Canarias	45	3
Cataluña	80	4
Comunidad Valenciana	35	2
Madrid	82	4
Navarra	6	-
País Vasco	41	3
La Rioja	5	-
Ministerio de Justicia	57	3
Total	357	19

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 12 de enero de

2016

📄 ¡Esta es tu oportunidad!

Para los miembros del Cuerpo de Auxilio Judicial con 2 años de antigüedad, la promoción al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia es una opción obligada para alcanzar niveles superiores en la carrera profesional y además es atractiva por la forma de acceso: nivel académico de Bachillerato, **fase de oposición reducida**: sólo 2 pruebas jurídicas (teórica y práctica) basadas en el dominio del **Programa Oficial de 17 temas** más una prueba de manejo de MS Word y fase de concurso accesible, con valoración de títulos y grados académicos, hitos del historial profesional, conocimiento de idiomas y servicios prestados.

Requisitos de los aspirantes

Comunes según Base Séptima de las Bases Comunes (Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre) y específicos según apartado 4 de la Convocatoria

Los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera, además de los requisitos en su día necesarios para acceder al Cuerpo de Auxilio Judicial en cuanto nacionalidad, edad, capacidad y habilitación, **los siguientes requisitos de participación:**

- ✓ **Titulación:** estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Bachiller o Técnico (o títulos homologados/convalidados).

Requisitos por promoción interna:

- ✓ Pertenecer como funcionario de carrera al Cuerpo de Auxilio Judicial.
- ✓ Acreditar una antigüedad de al menos dos años en dicho cuerpo.

Programa

Orden JUS/2171/2015, de 14 de octubre, por la que se publican los programas de las pruebas selectivas para ingreso o acceso a los Cuerpos de la Administración de Justicia (BOE n.º 250, de 19/10/2015), Anexo IV

17 temas con contenidos de organización y estructura del Poder Judicial y procedimientos judiciales en todos los órdenes.

Fase de oposición

Anexo I-A de la Convocatoria

La calificación de la fase de oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

- ✓ **Primer ejercicio:** constará de dos pruebas obligatorias, eliminatorias y sucesivas en un único acto de examen.
 - **Primera prueba** de carácter teórico, escrito y eliminatorio: cuestionario-test sobre las materias del Programa de 50 preguntas válidas (más 2 de reserva) con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta. Duración: 40 minutos. Calificación: de 0 a 100 puntos, valorando en 2 puntos las preguntas acertadas, descontando -0'50 las preguntas no acertadas y sin puntuar las preguntas no contestadas. Puntuación mínima para superar el ejercicio: 50 puntos.
 - **Segunda prueba** de carácter práctico, escrito y eliminatorio: 10 preguntas (más 1 de reserva) tipo-test referidas a un caso práctico. Duración: 20 minutos. Calificación: 0 a 40 puntos, a razón de 4 puntos por pregunta acertada, descontando 1 punto por pregunta no acertada y 0,50 puntos por pregunta no contestada. Puntuación mínima para superar el ejercicio: 20 puntos.
- ✓ **Segundo ejercicio.** Consistirá en reproducir en ordenador/procesador de textos un texto en Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el Tribunal determine. Duración: 15 minutos. Puntuación: 0 a 60 puntos. Valoración de dos aspectos: velocidad (pulsaciones netas) y formato (composición y presentación), según Baremo que publicará el Tribunal Calificador Único en la página web del Ministerio de Justicia antes de su celebración.

Fase de concurso

Anexo I-B de la Convocatoria

Los méritos contemplados para su baremo en esta fase son los siguientes:

- ✓ Títulos y grados académicos, de los incluidos en el sistema educativo español.
- ✓ Historial profesional: cursos de formación con contenido de carácter jurídico y en informática.
- ✓ Conocimiento de idiomas extranjeros según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ✓ Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y/o en Cuerpos de otras Administraciones Públicas o como personal laboral.

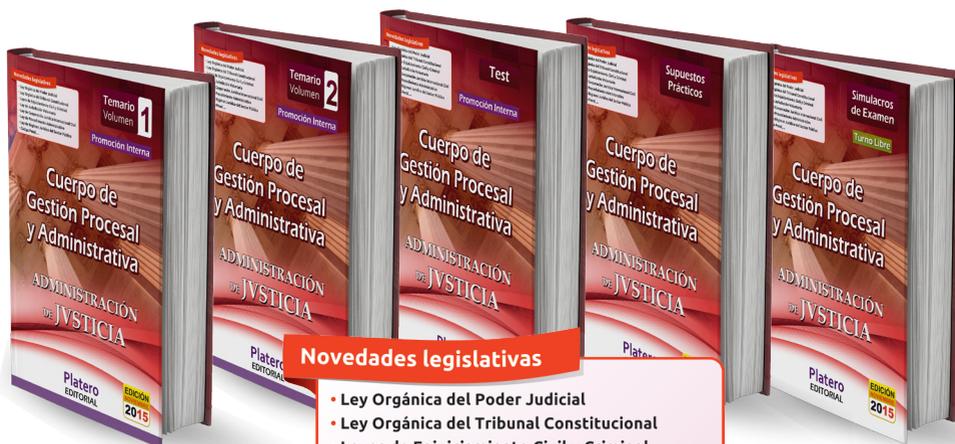
SOLICITUDES

Apartado 5 de la Convocatoria y Bases Comunes Séptima y Novena

- ✓ **Plazo:** veinte días naturales contados a partir del 12 de enero de 2016. Día límite: 01/02/2016.
- ✓ **Destinatario:** se dirigirá a la Secretaría de Estado de Justicia.
- ✓ **Forma:** cumplimentar modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración de Justicia (modelo 790, a descargar gratuitamente en www.mjusticia.gob.es o páginas de las Comunidades Autónomas que oferten plazas) y presentarla por alguno de estos medios:
 - **Telemáticamente:** en el Registro Electrónico del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.gob.es, o páginas web de las Comunidades Autónomas, lo que conlleva necesariamente el pago telemático de la tasa. Los aspirantes exentos o con reducción en el pago de la tasa no podrán usar este sistema.
 - **Soporte papel:** en el Registro General del Ministerio de Justicia, c/Bolsa, n.º 8, 28071 Madrid, o registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno o cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el art. 38.4 LRJAP y PAC.
- ✓ **Tasa por derechos de examen:** su pago se efectuará en cualquier entidad bancaria colaboradora en la recaudación tributaria y se acreditará por el correspondiente formulario debidamente validado.
- ✓ **Exenciones o reducciones:** El importe de la tasa por derechos de examen será de 7'49 euros (3'74 en caso de derecho a reducción del 50%). Estarán **exentos** del pago de tasas:
 - **Personas con un grado de discapacidad** igual o superior al 33%, o pensionistas, que deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo, expedido por el Órgano o Comunidad Autónoma competente.
 - **Personas que figurasen como demandantes de empleo** durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria. Requisitos: en el plazo correspondiente, no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo se solicitará en las oficinas de los servicios públicos de empleo. La acreditación de rentas se realizará por declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.
 - **Miembros de familias numerosas:** según art. 12.1.c) Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de la Familia Numerosa, los miembros de familias numerosas de categoría especial tienen derecho a una exención del 100% y los de categoría general del 50%. La condición de familia numerosa y su categoría se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
 - **Víctimas del terrorismo:** personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o resolución administrativa que reconozca tal condición, así como cónyuges o personas que haya convivido con análoga relación de afectividad, cónyuges de fallecidos e hijos de heridos y fallecidos.

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Promoción Interna:

- ✓ **Temario Volumen I.** Temas 1 a 8. 410 páginas. **PVP: 25 €**
- ✓ **Temario Volumen II.** Temas 9 a 17. 450 páginas. **PVP: 25 €**
- ✓ **Test.** Test 1 a 17 (*con referencia legal en la respuesta*). 300 páginas. **PVP: 22 €**
- ✓ **Supuestos prácticos.** 22 supuestos variados con 20 preguntas. 294 páginas. **PVP: 20 €**
- ✓ **Simulacros de examen.** (Turno libre, adaptable). 5 simulacros (test de 100 preguntas y caso práctico con 20 preguntas), 252 páginas. **PVP: 15 €**



Novedades legislativas

- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal
- Ley de Jurisdicción Voluntaria
- Ley de Cooperación Jurídica Internacional Civil
- Ley de Procedimiento Administrativo
- Ley de Régimen Jurídico del Sector Público
- Código Penal, ...

INCLUIDAS EN NUESTROS TEMARIOS

Platero
EDITORIAL

*Estamos contigo
para conseguirlo*

Cardenal Lluch 24, 41005 Sevilla
Teléfono: 955287491
Email: info@plateroeditorial.es



oposicionesjusticia.plateroeditorial.com